Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
APOYO – GESTION DE CONTRATACIÓN
FORMATO NECESIDAD DE PERSONAL POR ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CODIGO: [illegible]
VERSION: 01
FECHA: 2021-11-15

FECHA	27	03	2024	

1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE

UNIDAD SOLICITANTE (ESPACIO FISICO)	OFICINA Y/O DIRECCIÓN DE PROCESO	SERVICIO O ÁREA	NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS
SEDE ADMINISTRATIVA PRIMERA DE MAYO	DIRECCION GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	DIRECCION GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	

2. SUPERVISION

RESPONSABLE

LORENZA BECERRA CAMARGO NOMBRE COMPLETO	DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05 CARDO

FUNCIONES SUPERVISOR:

Conforme lo establecido y según el manual de contratación de la entidad, las competencias y obligaciones del supervisor son las contempladas en el Capitulo 6, Manual de Contratación (Resolucion 152 de 2019 y Articulo 12 Resolución No 53 de 2022)

3. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO

CATEGORIA (SEGUN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	NIVEL (SEGUN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	REQUISITOS (SEGUN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	PROFESION U OFICIO	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE Y/O NUMERO DE CONVENIO
II	2	TP+3 ME	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TECNICO	NO APLICA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	RIESGO ARL (revisar hoja de clasificación del riesgo)	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)
NO APLICA	III	3 MESES DE EXPERIENCIA

4. VALOR HONORARIOS

VALOR HORA	No. HORAS PROMEDIO MES	HONORARIOS FIJOS
$ 10.306	$ 202	

5. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO [illegible] SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E PARA EL

DURACIÓN:

DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO EN EL SECOP II HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2024

JUSTIFICACIÓN:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa [illegible] previsto desde el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 es el de Derecho Privado, y en ese sentido, cuenta con su propio Estatuto y Manual de Contratación, sobre el cual se rigen las reglas y procedimientos [illegible] materia. Ahora bien y en la gestión integral de la prestación de sus servicios en salud, articula los sistemas de gestión administrativa que garanticen la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad, eficiencia y acorde con las necesidades de los usuarios, de tal forma que se han estudiado las necesidades a satisfacer por el tiempo estrictamente indispensable en la Dirección y/o oficina de Gestion Integral del riesgo para el desarrollo de las actividades Asistenciales, iniciando con la verificación de personal de planta, el cual no es suficiente conforme a certificación expedida por el responsable de la Direccion de Talento Humano de la Entidad [illegible] contratos, prevista en el Manual de Contratación vigente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Ejecutar las acciones propias de su objeto contractual según plan de trabajo y cronograma de actividades, el cual deberá ser aprobado previamente por el supervisor. 2. Realizar diariamente la búsqueda activa de los eventos de interés en salud pública y de infecciones asociadas a la atención en salud - en los diferentes servicios de las unidades de la Subred Centro Oriente. 3. Realizar ronda en las diferentes unidades, revisión de reporte microbiológico, junto con Infectología y/o epidemiología, socializar y educar a colaboradores. 4.Identificar casos sospechosos deIAAS e iniciar investigación de caso individual. 5. Hacer solicitudes al servicio y recolectar muestras clínicas apropiadas de los sospechosos de IAAS. 6. Diligenciar formato individual de IAAS con la identificación de factores de riesgo exógenos y endógenos. 7. Apoyo permanente en fase rápida de investigación de brotes de IAAS mediadas de controles inflexibles y fase lenta (operación de medidas). 8. Revisión diaria de la evolución clínica y órdenes de los pacientes en seguimiento por caso sospechoso, probable y confirmado de IAAS. 9. Visitar diariamente, al [illegible] seguimiento a los cultivos y aislamientos microbiológicos, realizar retroalimentación de IAAS confirmadas, tabulación, consolidación y actualización de bases de datos de pacientes con IAAS confirmadas descartadas y entre institucionales. 10. Participación en auditoría de casos de IAAS con Infectología. 11. Diligenciar ficha de notificación a SIVIGILA de infecciones asociadas a dispositivos. 12. Seguimiento a la evolución de pacientes con aislamientos microbiológicos de interés epidemiológico. 13. Participación en jornadas de capacitación educacióncontinuada al personal en temas inherentes cuando se requiera y acompañamiento de entes externos en las unidades en las actividades programadas con sus respectivos soportes e informes. 14. Participación como personal de apoyo en medición e implementación en el plan de capacitacionKinducción, re inducción) en temas asociados a estrategia multimodal de higiene de manos. 15. Apoyar la construcción de la línea de base y seguimiento de indicadores de higiene de manos como parte fundamental de una atención segura. 16. Realizar verificación visual de la adherencia técnica de higiene de manos en los diferentes servicios, hacer retroalimentación en aquellos se detectan oportunidades de mejoramiento. 17. Vigilar que se brinden herramientas e insumos para exigir al personal el cumplimiento de la estrategia institucional. 18.Supervisión de adherencia demoras del manual de bioseguridad con la respectiva retroalimentación. 19. Revisar el cumplimiento de las precauciones de aislamiento, señalización respectiva, uso adecuado de barreras de control de diseminación de microorganismos, así mismo la identificación de casos. 19.Consolidacion de la base de datos por área, unidad e individual con su respectiva notificación a la Secretaria Distrital de Salud mensual con plan de acción de cada unidad. 20.Informar sobre los casos sospechosos, probables, confirmados y demás novedades que se encuentren en la rondadiaria verificando el respectivo diligenciamiento de la ficha en salud pública. 21 Diligenciamiento diario del formato de factor de riesgo asociado a dispositivos en las unidades de cuidado intensivo adulto, pediátrico y neonatal. 22. Verificación semanal de paquetes de ayuda diagnostica, cuarto aislamiento y ventilación mecánica dispositivos en las unidades de cuidado intensivo adulto, pediátrico y neonatal. 23. Apoyar a la Entidad en las actividades que demande según requerimientos intrainstitucionales y extra institucionales de las unidades de servicios de salud della Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente. 24. Responder por los elementos entregados para el desarrollo de las actividades asignadas. 25. Realizar la gestion documental de cada actividad realizada durante el mes y entregar el soporte al líder del proceso, la actividad deberaser realizada de manera mensual. 26. Radicar en gestion documental los soportes generados durante la ejecución del contrato de acuerdo especificaciones de archivo y con los criterios de la tabla de retención dumental, al finalizar la ejecucion del contrato no se deberá contar conarchivo pendiente para [illegible]

6. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD

NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, sin esto el contrato será devuelto la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable [illegible] y/o Ordenador del gasto.

Jefe de oficina y/o director administrativo y/o asistencial y/o Subgerentes correspondiente (a área y/o Gerente, cuando aplique)	FIRMA ORDENADOR DEL GASTO
La Dirección Operativa de Gestión de Talento Humano con cargo del Proyecto Certificación de Inexistencia e Insuficiencia de Personal en Planta APOYO-LEY 123, valida que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. no cuenta con el personal suficiente y/o perfil requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud	
Vo.Bo. Planta	Vo.Bo. Contratación

7. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

☐ NUEVO:	EL PLAN DE ADQUISICIONES PENDIENTE POR CONTRATAR:	SI ☒ NO ☐	☒ REEMPLAZA A:	NOMBRE: HAMMES ARLEY ACOSTA MARQUEZ - LAURA PATRICIA GALINDO CUEVAS CEDULA: 1010816311 - 1032384687 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2024 - PS 1015 2024	
Vo.Bo. Planta			Vo.Bo. Presupuesto		

☐ NOVEDAD POR SITUACION ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DE PLANTA:

EL SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO
DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

Que conforme con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y de acuerdo con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
JUSTIFICACIÓN	Justificar la causal solicitada

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: **TÉCNICO** para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto **PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.,** cuya solicitud fue realizada por la **DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.**

La presente certificación se expide a los 04 días del mes de junio del año 2024

Cordialmente,

JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GÓMEZ
Director Operativo de Gestión del Talento Humano
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	Jennifer Lozano Cruz	Profesional Talento Humano		04 de junio del 2024
Elaborado por:	Susan Dayana Vergara Amaya	Profesional Enlace Operativo		04 de junio del 2024